

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que,** la excepcional carrera de trabajo y servicio al pueblo del Ecuador, impulsada por el señor economista **PATRICIO ALEJANDRO SÁNCHEZ CUESTA**, oriundo de la ciudad de Cuenca, provincia de Azuay, trasciende en los ámbitos público y privado por sus elevadas aptitudes personales y profesionales que favorecen el desarrollo integral de la población;
- Que,** en el ejercicio de varios cargos en nivel directivo y académico, ha plasmado una labor competente y auténtica, orientada a la concreción de objetivos institucionales y nacionales, que lo identifican como un docente y jurista riguroso que promueve la investigación y difusión del conocimiento con prolijidad, objetividad y compromiso;
- Que,** la Legislatura resalta los aportes del señor abogado **PATRICIO ALEJANDRO SÁNCHEZ CUESTA** enfocados al fortalecimiento de procesos formativos en beneficio de la juventud estudiosa del Ecuador, la generación de una importante obra escrita con tópicos de la realidad nacional, y la participación propositiva en foros y espacios de vinculación con la comunidad que incide en la creación de oportunidades de crecimiento con visión socialmente responsable; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

DISTINGUIR la valía y destacada trayectoria del señor economista **PATRICIO ALEJANDRO SÁNCHEZ CUESTA**, caracterizada por su permanente disposición para enriquecer la ciencia y la cultura y contribuir al engrandecimiento de la patria.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintitrés días del mes de febrero de dos mil veintidós.



Firmado electrónicamente por:
**ESPERANZA
GUADALUPE LLORI
ABARCA**

ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA
Presidenta



Firmado electrónicamente por:
**ÁLVARO RICARDO
SALAZAR PAREDES**

ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES
Secretario General